

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 27 de julio de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVZBP-2GXXH-623L3 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:18 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:26	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10290 QVZBP-2GXXH-623L3 757A9B5D68ABC3C27D67EBA70602275B28E3DDC) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=-2&ent_id=52&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIKEL FERNÁNDEZ CALLEJA

CONCEJALES ASISTENTES:

D. AITOR JAVIER ALONSO RUIZ DE URRRA
D. EMILIO RAMOS MARTÍNEZ DE LAPISCINA
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Fernández González, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBRL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN DE INVESTIDURA

-Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2023.

No se producen alegaciones ni comentarios.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 27 de julio de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QVZBP-2GXXH-623L3 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:18 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:26 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10280 QVZBP-2GXXH-623L3 757A9B5D68ABC3C27D67EBA70602275B28E3DDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=52&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Se procede a la Votación: **Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Abstenciones 2** (Los concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz De Viñaspre)

Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023.

2º ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES

El Alcalde informa que el procedimiento a seguir en el futuro respecto a los escritos remitidos por vecinos será el siguiente: en caso de que se trate de escritos que no sean de interés público, por tratarse de cuestiones privadas que únicamente sean de su propio interés y no afecten a la generalidad de los vecinos del municipio, serán atendidos y respondidos directamente por el Alcalde para lo cual se establecerá un horario semanal de atención presencial.

Los escritos que afecten a todo el municipio y sean de interés público sí serán tratados en el Pleno.

El concejal, Miguel Ángel Fernández, comenta que es el Alcalde el que decide cómo va a organizar la atención a los escritos recibidos y pregunta que cuál será el tratamiento respecto a aquellos que quieran ser respondidos por escrito y el Alcalde contesta que en dicho caso serán respondidos de esa manera.

3º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

INFORMES DE ALCALDÍA:

El Alcalde comenta que todavía no ha dado tiempo a conocer en profundidad la situación de muchos expedientes para dar cuenta al Pleno. Como hechos más reseñables a comentar, se encuentra el inicio de las obras de la Casa Sodupe, en su segunda planta y fachada y la recepción del Proyecto definitivo de la renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo, una vez ha sido aprobado por DFA y realizadas las modificaciones por el Redactor, según directrices que aquellos le han marcado.

DECRETOS DE ALCALDÍA:

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 27 de julio de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QVZBP-2GXXH-623L3 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:18 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:26 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10280 QVZBP-2GXXH-623L3 757A9B5D68ABC3C27D67EBA70602275B2E3DDC) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=52&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Nº19/2023, de 27 de abril. Aprobación de los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos correspondientes al año 2023.

-Nº20/2023, de 4 de mayo. Aprobación de la factura Nº23/04 de fecha 4 de abril de 2023, presentada por la empresa adjudicataria del contrato JURADO Y CABEZÓN ARQUITECTOS, SLP, correspondiente a los trabajos descritos y que equivalen al 10% del contrato relativo a la financiación del PGOU, fase información urbanística; por importe de 6.922,08 euros (Iva incluido).

-Nº21/2023, de 4 de mayo. Aprobación de la factura Nº23/05 de fecha 4 de abril de 2023, presentada por la empresa adjudicataria del contrato JURADO Y CABEZÓN ARQUITECTOS, SLP, correspondiente a los trabajos descritos y que equivalen al 10% del contrato relativo a la financiación de la EAE, fase del Documento Inicial Estratégico; por importe de 2.710,40 euros (Iva incluido).

-Nº22/2023, de 23 de mayo. Aprobación de la factura Nº proforma de fecha 13 de diciembre de 2022, presentada por el adjudicatario Andrés María Díez Ayesa, correspondiente al primer pago de los trabajos de Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud de la Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles La Pila y Vitoria, 33,33%, por importe total de 1.169,67 euros.

-Nº23/2023, de 30 de mayo. Aprobación de las Bases Reguladoras del proceso de selección de dos (2) Socorristas Acuáticos para la realización de funciones de socorrismo acuático y para el control de accesos de las piscinas municipales de Navaridas, para su contratación mediante un contrato Laboral Temporal por el periodo que dure la apertura de las piscinas Municipales durante el verano del 2023.

-Nº24/2023, de 31 de mayo. Solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria de ayudas destinadas a caminos de acceso a explotaciones agrarias y caminos rurales para 2023, aprobada mediante Acuerdo 15/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 2 de mayo.

-Nº25/2023, de 9 de junio. Aprobación de la 05/021/23, de fecha 15 de mayo de 2023, presentada por el adjudicatario Nolter Ingeniería y medio ambiente, SLP, correspondiente a los trabajos del servicio de realización del estudio de inundabilidad en relación con el PGOU de Navaridas, por importe de 3.327,50 euros.

-Nº26/2023, de 13 de junio. Prórroga del contrato de arrendamiento del centro de emprendimiento (antiguo bar) de Navaridas por un año más, a O.G.M.

DOCUMENTO ACTA: Acta Pleno ordinario 27 de julio de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QVZBP-2GXXH-623L3 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:18 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:26 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10280 QVZBP-2GXXH-623L3 757A985D68ABC3C27D67EBA70602275B28E3DDC) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_id=52&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Nº27/2023, de 22 de junio. Nombramiento de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Navaridas de D. Emilio Ramos Martínez de Lapiscina.

-Nº28/2023, de 22 de junio. Contratación mediante la formalización de contratos laborales a I.R.M.L. e H.A.E.M. para la realización de funciones de socorrismo acuático y para el control de accesos de las piscinas municipales de Navaridas y de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras de dicha contratación.

-Nº29/2023, de 29 de junio. Aprobación de los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre actividades económicas correspondientes al año 2023.

-Nº30/2023, de 4 de julio. Aprobación de la factura 0017/2023, de fecha 15 de junio de 2023, presentada por la empresa Luis María Luzuriaga, SL, correspondiente al servicio de realización de actuaciones de animación musical de Djs para las fiestas de Navaridas celebradas los días 2 y 3 de junio de 2023, por importe de 2.843,50 euros.

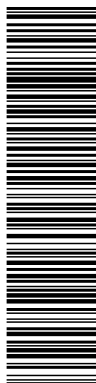
-Nº31/2023, de 4 de julio. Aprobación de la factura EX 88, de fecha 26 de abril de 2023, presentada por la empresa Excalaguardia, SL, correspondiente a la de realización de los trabajos de desbroce de caminos realizados los días 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2022, por importe de 1.943,40 euros.

-Nº32/2023, de 5 de julio. Aprobación del Informe emitido por los servicios técnicos municipales relativo a la instalación de central solar fotovoltaica para autoconsumo de 12 KW en Navaridas que concluye que *"la instalación proyectada se ajusta plenamente a lo dispuesto en la normativa urbanística vigente"*.

-Nº33/2023, de 6 de julio. Adjudicación del contrato menor de servicios de restauración de la imagen de San Juan de Ortega, al contratista Arte Restauración y Conservación, SL (ARTYCO), NIF B90218843, por un importe de 9.425,90 euros (7.790,00 euros y 1.635,90 euros de IVA).

-Nº34/2023, de 19 de julio. Aprobación de la factura Nº2023/000036, de fecha 19 de julio de 2023, presentada por Millan, Pintura y Decoración, NIF 16567682T, por un importe de 1.230,04 euros (IVA incluido).

-Nº35/2023, de 20 de julio. Aprobación de la factura Nº2301, de fecha 1 de marzo de 2023, presentada por el adjudicatario Luis Manuel Quero Millán, correspondiente al 60% de los trabajos a realizar sobre los servicios de redacción del Proyecto de Ejecución de las obras de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo de Navaridas, por un importe 5.169,12 euros (Iva incluido).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10280 QVZBP-2GXXH-623L3 757A985D68ABC3C27D67EBA70602275B283DDC) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_id=52&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



4º ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA MARCA VINOS DE NAVARIDAS EN ACTOS PROMOCIONALES DE 2023

VISTO. - El expediente de contratación para la adjudicación del servicio del plan de comunicación y de la puesta en marcha de la marca vinos de Navaridas en actos promocionales de 2023

VISTA. - La propuesta de la Mesa de contratación, de fecha 24 de julio de 2023, de la que se desprende que se presentaron en plazo cuatro proposiciones, de las que dos han sido consideradas válidas, que fueron aceptadas.

VISTO. - Que, tras la puntuación de las ofertas en función de los criterios de adjudicación, el resultado fue:

	PRECIO	MEJORA Nº PROFESIONALES	MEJORA Nº PLANES COMUNICACIÓN	TÉCNICAS	TOTAL
CG BARRIOS COMUNICACION	28,39	15,00	15,00	24,00	82,39
COMUNICA MEDIATRADER	30,00	15,00	15,00	33,00	93,00

Todo ello sin que ninguna incurriera en baja temeraria.

VISTO. - Que se le concederá al licitador cuya proposición había obtenido mejor puntuación un plazo de siete días hábiles para presentar la documentación oportuna, previamente a la formalización del contrato.

CONSIDERANDO. - Lo dispuesto en los artículos 149, 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Pleno de fecha 27 de diciembre de 2022, **ACUERDA por unanimidad:**

Primero. - Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, de 24 de julio de 2023, y adjudicar el contrato para el servicio del plan de comunicación y de la puesta en marcha de la marca vinos de Navaridas en actos promocionales de 2023, en Navaridas, Álava, antes referido, al licitador “COMUNICA MEDIATRADER, SLU, por un importe de 19.777,00 €, IVA excluido, haciendo un total de 23.930,17 €, incluyendo el IVA, en los términos previstos en el pliego de cláusulas económico administrativas y en la propuesta presentada por el adjudicatario.

Los compromisos citados tienen el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en los artículos 76.2 en relación al 211 de la LCSP.

Segundo. - Requerir al adjudicatario para que, en el plazo máximo de **DIEZ DÍAS** hábiles desde la notificación de la presente resolución, proceda a la firma del contrato, y a presentar antes de la formalización del contrato, *si no lo ha hecho antes*, copia de las pólizas y justificantes de

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 27 de julio de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVZBP-2GXXH-623L3 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:18 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:26	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10280 QVZBP-2GXXH-623L3 757A9B5D68ABC3C27D67EBA70602275B28E3DDC) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=52&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



pago de la prima de contratación de los contratos de seguro indicados en el apartado R) del Cuadro de características del pliego, además del seguro de responsabilidad civil. Se adjuntará al contrato copia de las pólizas de seguro, y justificación de abono del último recibo, y el adjudicatario deberá acreditar estar al corriente en el pago de las primas, y comprometerse a mantenerlas hasta que venza el plazo de garantía, pudiendo ser requerido para su acreditación en cualquier momento, durante la vigencia del contrato.

Y advertirle de que, si en el plazo concedido no se presenta la documentación o no se formaliza el contrato por causa imputable al contratista, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 153.4 LCSP, y se adjudicará el contrato al siguiente licitador.

Tercero. - Notificar la presente a los licitadores, acompañando una copia del acta de la Mesa de Contratación, de 24 de julio de 2023, en la que se justifica la puntuación tenida en cuenta para elevar la propuesta de adjudicación, en el que consta la puntuación concedida a cada licitador y la causa por la que se concede la misma, y publicarla en el perfil del contratante.

Comunicarles que frente a la presente se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano de contratación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo, en plazo de dos meses, ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de los de Vitoria-Gasteiz.

5º APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ERAS DE ABAJO EN NAVARIDAS”

Visto que con fecha 20 de julio de 2023 ha sido presentado en el Ayuntamiento de Navaridas el Proyecto de la obra de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo en Navaridas” elaborado por el Ingeniero de Caminos, Luis Manuel Quero Millán, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 282.791,33 euros (IVA incluido).

Visto que el importe del contrato de las referidas obras ascendería a la cantidad de 233.711,84 euros más 49.079,49 euros en concepto de IVA (al 21%), sumando un importe total de 282.791,33 euros IVA incluido.

Visto que se trata de una actuación que cuenta con la financiación de la DFA mediante el programa de ayudas Plan Foral de Obras y Servicios 2022-2023.

El Pleno por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Proyecto de la obra de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo en Navaridas” elaborado por el Ingeniero de Caminos, Luis Manuel Quero Millán, de fecha junio de 2023, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 282.791,33 euros (IVA incluido).

Segundo.- Remitir el presente Acuerdo al Departamento de Equilibrio Territorial de la DFA al tratarse de una obra que cuenta con la financiación de la DFA mediante el programa de

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 27 de julio de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QVZBP-2GXXH-623L3 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:18 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:26 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10290 QVZBP-2GXXH-623L3 757A985D68ABC3C27D67EBA70602275B28E3DDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=52&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ayudas Plan Foral de Obras y Servicios 2022-2023.

6º RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PARCELA 212 DEL POLÍGONO 1 DE NAVARIDAS CON LA EMPRESA AMERICAN TOWERS ESPAÑA, SLU

El Secretario explica que la empresa se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Navaridas porque antes de proceder a la realización de las obras de Instalación de Antena de Telecomunicaciones en el municipio de Navaridas (parcela 212 del polígono 1) es necesario firmar un contrato de arrendamiento de la parcela con la empresa para la cesión del espacio a cambio de una cuantía de 2.700,00 euros anuales (IVA no incluido).

El concejal, Miguel Ángel Fernández, explica que cuando era Alcalde tuvo un contacto con la empresa porque se estaba buscando un emplazamiento para la mejora de la señal de telecomunicaciones no solo en Navaridas, sino también en los municipios cercanos, ya que carecen de señal propia. Supone una mejora de las telecomunicaciones en un radio de unos 5 kms y considera que, que la empresa haya bajado la oferta del precio que en su momento pactó con él, se debe a que se han querido aprovechar de la situación del cambio ayuntamiento, pero que ahora mismo no queda otra opción que ratificar el Acuerdo con la empresa en las condiciones que se han planteado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno Acuerda por unanimidad,

Primero.- Aprobar el Contrato de Arrendamiento de la Parcela 212 del Polígono 1 de Navaridas con la empresa American Towers España, SLU para la instalación de Antena de Telecomunicaciones.

Segundo.- Facultar al Alcalde para la firma del Contrato de Arrendamiento de la Parcela 212 del Polígono 1 de Navaridas con la empresa American Towers España, SLU

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

-El concejal, Miguel Ángel Fernández, comenta que, haciendo un repaso del expediente de la sesión, en el Acta de 27 de abril de 2023 se hace constar a una pregunta formulada la situación en la que se encontraba el litigio tras la remisión de sentencia del Camino Los Campos y sus consecuencias. Añade que hay que tenerlo en cuenta en relación a la subvención solicitada a la DFA y ver cuál es la situación antes de realizar una actuación sobre el camino.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 27 de julio de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVZBP-2GXXH-623L3 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:18 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:26	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10280 QVZBP-2GXXH-623L3 757A9B5D68ABC3C27D67EBA70602275B28E3DDC) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=52&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Continúa comentando que en el programa de Veredas 2023 se ha solicitado el arreglo de una senda en la zona de la chopera pero a la hora de ejecutar la actuación se debe tener cuidado con una edificación anexa que se encuentra en estado de ruina y sobre la que media una orden de ejecución a su propietario para que lo derribe y se impidan daños sobre vía pública.

El Secretario explica que se notificó la orden de ejecución a su propietario, posteriormente solicitó licencia para el derribo parcial del inmueble pero tras tener reuniones con el Arquitecto municipal quiso conservar el inmueble realizando actuaciones que lo aseguren sin presentar Proyecto, y sin que a día de hoy haya acometido ninguna reparación o reforma. Debido a esto y transcurridos los plazos que se le otorgaron, deberá instarse la incoación de un expediente por infracción urbanística contra el propietario.

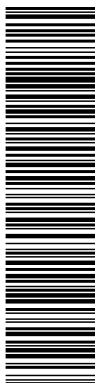
El Alcalde, en relación a la actuación solicitada en Veredas pregunta sobre la escultura que forma parte de la solicitud, por si la anterior Corporación había pensado en algo en concreto. El concejal, Miguel Ángel Fernández, responde que la idea era la de plasmar siluetas de oficios perdidos o gremios antiguos en relación con Navaridas.

-Por último, explica que la obra de la canalización del gas que se realiza en Navaridas es de carácter privado, no ha sido iniciada ni promovida por el ayuntamiento. Tras reuniones mantenidas con la empresa se llegó al acuerdo de que en todas las obras que el ayuntamiento fuera a realizar en las calles que conllevaran la renovación de infraestructuras, se iba a introducir como un concepto más la canalización de gas. Sin embargo, en las calles La Pila y Vitoria para ese momento el Proyecto ya estaba aprobado y no se pudieron añadir las obras del gas, por ello no asumió el coste el Ayuntamiento. Hasta ahora el ayuntamiento ha asumido costes relacionados con el gas como los 22.000 euros por la reparación de parte de la pavimentación de la Avda Diputación Foral que se dejó preparada para la actuación de Nortegas y los más de 3.000 euros gastados para proceder a la modificación puntual del PGOU para la colocación del depósito de gas en parcela municipal, que además será cedida gratuitamente a la empresa. Asimismo, se han realizado otras actuaciones que han supuesto una reducción de costes para la empresa instaladora del gas, como el levantamiento de la pavimentación de las calles La Pila y Vitoria o los ahorros futuros a la hora de solicitar licencia de obras. Habrá que ver cómo se compensa a los clientes del gas que han pagado por las obras realizadas, respecto a los que en el futuro les salga gratis.

El Secretario responde que la compensación entre los distintos usuarios del suministro de gas es una decisión que corresponderá a la empresa Nortegas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las dieciséis horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 27 de julio de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QVZBP-2GXXH-623L3 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:18 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 19/09/2023 14:26 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10280 QVZBP-2GXXH-623L3 757A9B5D68ABC3C27D67EBA70602275B28E3DDC) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=52&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n *Kalea*
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



:
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El Alcalde

El Secretario